PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — Nº 3627
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 1950
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.518

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, F. Y OBRAS PUBLICAS (INTERINO)
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción. se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año ...	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	$	7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	"	12.—
3º " " " 1/2 " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente		Hasta 20 días	Exce dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados, ...	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo, ...	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales, ...	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones, ...	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas, ...	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades, ...	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balances, ...	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos, ...	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 587 de febrero 11 de 1950 — Autoriza al Director Gral. de Rentas a trasladarse a la Capital Federal, ... 3
" 588 " " " " " — Amplía la suma asignada por decreto Nº 190, ... 3
" 589 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Administración Gral. de Aguas de Salta, ... 3
" 590 " " " " " — Concede licencia a un empleado de Direc. Gral. de Inmuebles, mientras dure su permanencia en las filas del Ejército, ... 3 al 4
" 591 " " " " " — Aprueba la recepción provisoria de la obra de una escuela de Metán, ... 4
" 592 " " " " " — Dejan sin efecto los decretos Nros. 375 y 480, ... 4

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 926 de febrero 8 de 1950 — Designa interinamente Hab. Pagador de Direc. Gral. de Minas y Geología, ... 4
" 931 " " 14 " " — Autoriza a Contaduría Gral. a emitir una Nota Crédito, ... 4

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5724 — De don Vicente Olmedo y María Felisa Rodríguez de Olmedo, ... 4
Nº 5722 — De don José Loaiza, ... 3
Nº 5721 — De don Luis Salinas, ... 3
Nº 5720 — De don Juan Ramírez, ... 4
Nº 5716 — De don Toribio o José Toribio Chacón, ... 4
Nº 5714 — De don Gregorio Peñaloza y otra, ... 4
Nº 5707 — De doña Susana Benites de Usandivaras ... 5
Nº 5706 — De Don Roberto Velarde Mors y Carmen Rosa Valdez de Velarde Mors. ... 5
Nº 5686 — De doña, María Saba de León y Elías León, ... 5
No. 5644 — De don Hugo Roque Poma, ... 5
Nº 5637 — De don Juan Angel Valdez, ... 5
Nº 5636 — De don Bruno Alvarado y Anacleta Paz de Alvarado, ... 5
Nº 5635 — De doña Julia Caqui de Tapia, ... 5
Nº 5634 — De don Francisco o Francisco Solano Rodríguez, ... 5
Nº 5633 — De don José Estanislao Sueldo, ... 5

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 5712 — Deducida por doña Virginia Saracho de Díaz, ... 5
Nº 5697 — Deducida por doña María Valero de Gil y Felipe Tapia, ... 5

REMATES JUDICIALES

Nº 5709 — Por Ernesto Campilongo, Juicio sucesorio de don José Lescano, ... 5
Nº 5705 — Por Martín Leguizamón, "Juicio: Ejecutivo Según Martínez y Cía. vs. Julio César Martín, ... 5
Nº 5703 — Por Ernesto Campilongo, "Juicio, honorarios s|p. Dr. Juan C. Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, ... 5 al 6
Nº 5702 — Por Ernesto Campilongo, "Juicio honorarios s|p. Dr. Juan C. Aybar c|sucesión de doña Balbina Cevallos", ... 6
Nº 5700 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Secuestro de bien prendado Norberto J. Seeger vs. Roli Kock", ... 6
Nº 5646 — Por Martín Leguizamón, juicio: "Embargo preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos", ... 6

PAGINAS

RECTIFICACION DE PARTIDA
Nº 5713 — Solicitiada por Dorotea Chaque o etc., ... 6

CITACION A JUICIO:
Nº 5687 — De doña Carmen Delgado, ... 6
Nº 5668 — De don Julio Segobia, ... 6

LICITACIONES PUBLICAS:
Nº 5710 — Regimiento Nº 5 de Artillería Montada Reforzado,para la "Venta de Estiercol y Reciduo de Rancho", ... 6
Nº 5669 — Administración Gral. de Aguas de Salta (licitación Nº 1) para trabajos en la Usina Termoeléctrica de Tartagal, 6

ADMINISTRATIVAS:
Nº 5719 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Cleón Poissanidis Hnos., ... 6 al 7
Nº 5718 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Jorge Gerachiris, ... 7
Nº 5717 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Gregorio Chondro, ... 7
Nº 5695 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Jorge Simosis, ... 7
Nº 5694 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Gómez Hnos., ... 7
Nº 5683 — Reconocimiento de concesión de agua pública s|p. Mercedes Sarapura de Lozano, ... 7
Nº 5382 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Narcisa Lozano, ... 7 al 8

ASAMBLEAS
Nº 5723 — Club Atlético Central Norte, para el día 26|2|1950, ... 8

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 8

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 8

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 8

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 8

BALANCES
Nº 5725 — Banco Provincial de Salta, —Balance General— ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949; ..... 9 al 10

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Decreto Nº 587-E.

Salta, febrero 11 de 1950.

Expediente Nº 386-R-950.

Visto este expediente en el que el señor Director General de Rentas solicita autorización para trasladarse a la Capital Federal, a efectos de contratar con la Casa de la Moneda, la impresión de valores y formularios oficiales para el año 1950, destinados a esa Repartición y Banco Provincial de Salta;

Por ello, y atento a la urgente necesidad de disponer de los citados valores,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Director General de Rentas, don DANIEL H. VILLADA, a trasladarse por vía ferroviaria a la Capital Federal, a los fines indicados precedentemente.

Art 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 588-E.

Salta, febrero 11 de 1950.

Visto el decreto Nº 190 de fecha 20 de enero ppdo. por el que se dispone liquidar a favor del Oficial 7º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicos, don Juan Pablo Ibarra, la suma de $ 2.000.—, a efectos de que con dicho importe atienda los gastos de viáticos y movilidad que serán necesarios realizar con motivo del viaje a la Capital Federal de S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Juan Armando Molina; y atento lo solicitado por dicho Secretario de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíase en $ 3.000 (TRES MIL PESOS M|N.) más, la suma asignada por decreto Nº 190 de fecha 20 de enero ppdo., para la atención del gasto a que se hace referencia en el mismo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 589-E.

Salta, febrero 11 de 1950.

Expediente Nº 421|K|1950.

Visto la Resolución Nº 183 del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, de fecha 1º de febrero del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar Mayor (Encargado de la Sala de Máquinas de la Usina de Embarcación) de Administración General de Aguas de Salta, por el señor JOSEF KISERUD.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 590-E.

Salta, febrero 11 de 1950.

Expediente Nº 168|S|1950.

Visto este expediente en el cual corre la solicitud de licencia formulada por el Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles, don Aldo Santillán, aduciendo que debe incorporarse a las filas del Ejército Argentino, como soldado, para cumplir con el servicio militar obligatorio; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido acreditado este extremo con el certificado extendido por el Distrito Militar Nº 63 corriente a fs. 2, procede hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, y atento a lo informado por División de Personal y estando el caso comprendido en las disposiciones del Art. 85 de la Ley Nº 1135,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, con retroactividad al día 24 de enero ppdo., y mientras dure su incorporación en las filas del Ejército Argentino, extraordinaria, con goce del 50 % de

sus haberes al Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles, Don ALDO SANTILLAN.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 581-E.

Salta, febrero 11 de 1950.

Expediente Nº 117-B-950.

Visto este expediente en el que corre la solicitud que el señor Carlos Bombelli presenta por intermedio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, pidiendo la devolución del depósito en garantía del 5 %, efectuado para la obra Escuela "Dr. Marcos Avellaneda de Metán"; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en el acta de recepción provisoria que se agrega a fs. 3|4, la obra mencionada se recibió de conformidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la recepción provisoria de la obra "Escuela Dr. Marcos Avellaneda de Metán", efectuada por Direción General de Arquitectura y Urbanismo, según acta que se agrega a fs. 3|4.

Art. 2º — Autorízase al Banco Provincial de Salta, a devolver los títulos de Empréstito Interno Garantizado por la Provincia 3 1|2 %, s| resguardo Nº 346 que oportunamente el señor Carlos Bombelli depositara en calidad de garantía.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 582-E.

Salta, febrero 11 de 1950.

Vistos los decretos Nros. 375 (Orden de Pago Nº 24) y 480 (Orden de Pago Nº 45), de fechas 30 de enero y 4 de febrero de 1950, por los que se disponía liquidar a favor de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaría, la suma de $ 370.560 y $ 312.264.80, a efectos de que con dichos importes atienda las erogaciones que prevé para dicha Repartición la Ley de Presupuesto en vigor en "Otros Gastos" y "Gastos en Personal", para el año 1950; y atento a las disposiciones de la Ley Nº 1077, del 10 de diciembre de 1949, por las que se dispone unificar en una sola dependencia a la Cárcel Penitenciaría con la División Industrial, pasando a depender del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto los decretos 375 (Orden de Pago Nº 24) y 480 (Orden de Pago Nº 45), de fechas 30 de enero y 4 de febrero de 1950.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

R E S O L U C I O N E S
MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución Nº 926-E.

Salta, febrero 8 de 1950.

Expediente Nº 302-M|1950 (S. M. de Entradas).

Visto lo solicitado por Dirección General de Minas y Geología,

El Sub-Secretario de Economía, F. y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera
R E S U E L V E :

1º — Desígnase, interinamente, Habilitado Pagador de Dirección General de Minas y Geología, mientras dure la licencia concedida a la titular señorita Martha E. Lavin, a la Auxiliar 6º de la misma, señorita LUCY RIOS DIDIER.

2o. — Comuníquese, etc.,

JUAN B. GASTALDI

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución Nº 931-E.

Salta, febrero 14 de 1950.

Expediente Nº 15056|50.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, solicita se emita Nota de Crédito por un total d $ 102.— m|n., por anulación de las Boletas de Contribución Territorial que se agregan a fs. 7|8, correspondientes al Catastro 447 de Orán; atento a lo informado por Coniaduría General de la Provincia,

El Sub-Secretario de Economía, F. y O. Públicas Interinamente a cargo de la Cartera
R E S U E L V E :

1º — Autorízase a Coniaduría General de la Provincia, a emitir Nota de Crédito a favor de Direción General de Rentas, por un total de $ 102.— (CIENTO DOS PESOS M|N.), por anulación de las Boletas de Contribución Territorial por el año 1948, que se agregan a fs. 7|8 correspondientes al Catastro Nº 447, ubicado en la Ciudad de Orán.

2o. — Comuníquese,. etc..-

JUAN B. GASTALDI

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5724 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE OLMEDO y MARIA FELISA RODRIGUEZ DE OLMEDO. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. - Salta, 15 de febrero de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16|2| 50 al 24|3|50

Nº 5722 — SUCESORIO. — Carlos Roberto Aranda, Juez de la 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOAIZA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL". Salta, febrero ... de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16|2| 50 al 24|3|50

Nº 5721 — SUCESORIO — El señor Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SALINAS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Salta, febrero 11 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15|2 al 23|3|50.

Nº 5720 — SUCESORIO: — El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de JUAN RAMIREZ, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 11 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15|2 al 23|3|50.

Nº 5716 — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, cita por treinta días bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de Toribio, o José Toribio Chacón. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 2 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15|2 al 23|3|50.

Nº 5714 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Gregorio Peñaloza y Carmen Giménez de Peñaloza, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 11 de febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|14|2 al 22|3|50.

Nº 5.707 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante doña SUSANA BENITES DE USANDIVARAS ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, febrero 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e) 11|2 al 20|3|950

Nº 5706 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VELARDE MORS y CARMEN ROSA VALDEZ de VELARDE MORS Salta, febrero 6 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 10|2 al 18|3|50.

Nº 5686 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores de María Saba de León y Elías León. Salta, Diciembre 13 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 4|2 al 13|3|50

Nº 5644 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Oliva Aráoz, haga saber que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de don HUGO ROQUE POMA, y que cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a herederos y acreedores. Habilítese la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario. - Salta, 23 de diciembre de 1949.

e) 17|1 al 22|2|50.

Nº 5637. — SUCESORIO: — El doctor Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL VALDEZ, Salta, Diciembre 24 de 1949. Habilitándose la FERIA DE TRIBUNALES. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5636. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3ª Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Bruno Alvarado y Anacleta Paz de Alvarado para que comparezcan durante dicho término a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5635. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIANA CAQUI DE TAPIA, citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. — Salta 15 de Diciembre 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5634. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 3ª Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco ó Francisco Solano Rodríguez, por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5633. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTANISLAO SUELDO, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 4 de octubre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|13|1 al 16|2|50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5712 — POSESION TREINTAÑAL. — Se ha presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses por doña VIRGINIA SARACHO DE DIAZ ante este Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, promoviendo juicio de posesión treintañal relativo a un inmueble ubicado en El Galpón, Dpto. Metán, provincia Salta, con 15 mts. de frente por 25 de fondo, limitado: al SUD, calle pública; ESTE, inmueble de Gerardo Villagra; NORTE, sucesión de Rosaura Valdéz de Méndez, y Oeste, Desiderio González o sus sucesores; por lo que el Sr. Juez de la causa cita a quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble individualizado para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. LUNES y JUEVES para notificaciones en Secretaría. Edictos en diario El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|14|2 al 22|3|50.

Nº 5697 — EDICTO. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión treintañal solicitan los señores María Valero de Gil y Felipe Tapia sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad el que tiene 77.11 metros de frente o lado Este; 378 metros en su costado Sud; 78.83 metros en su lado Oeste; y 394.80 metros en su lado Norte, o sean 29.778.50 metros cuadrados y linda: ESTE, calle Olavarría; SUD, Candelaria Graña de Zeideira; OESTE, Unión Mobiliaria del Norte; y NORTE, Alfonso Rivero. Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, febrero 6 de 1950. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8|2 al 16|3|50.

REMATES JUDICIALES

Nº 5709 — JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de 42 animales vacunos — Sin Base

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia Dr. Ernesto Michel y como correspondiente al juicio sucesorio de don Jose Lescano el, día 24 de marzo de 1950 a horas 17 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre Esq. Bno. Rivadavia de esta ciudad, remataré SIN BASE y a la mejor oferta, el ganado asignado en la hijuela de costas y deudas de la mencionada sucesión a saber: 3 novillos de tres años arriba. — 39 vacas de cuenta. — 3 cabras. — El ganado a venderse se encuentra en Media Luna, Dpto. de Rivadavia en poder del depositario Judicial señora Virginia Marquez de Lescano. — En el acto se oblará el 20% como seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e|14|2 al 22|3|50.

Nº 5705 — JUDICIAL

Por Martín Leguizamón

El lunes 27 de febrero del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé sin base dinero de contado un conjunto de mércadería de almacén según inventario agregado en expediente 14126 que se encuentran en poder del depositario judicial Julio C. Martín en Embarcación. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil. Juicio: Ejecutivo Segón Martínez y Cía. vs. Julio César Martín. MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e) 10 al 23|2|50.

Nº 5703 — JUDICIAL

Por Ernesto Campilongo

Remate de la finca TOROYO ubicada en el Departamento de Iruya. Base de venta $ 2.333, 32|100.—

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de segunda nominación de la Provincia, Dr. Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el Dr. Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 18 de Marzo de 1950, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre esq. Bno. Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de **dos mil tres-**

ciéntos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, que equivale a las dos terceras partes de avaluación fiscal; la finca denominada "TOROYO" ubicada en el Departamento de Iruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Calanzulí; Sud, con la finca Yeyuya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué de propiedad del Banco Hipotecario y Oeste, con la finca Rodeo. En el acto se oblará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martilero.

e) 10|2 al 18|3|50

Nº 5702 — JUDICIAL
Por Ernesto Campilongo

Remate de la finca "PINAL" ubicada en el Departamento de Iruya. Base de ventas $ 1.000

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar contra la sucesión de doña Balbina Cevallos el día 18 de marzo de 1950 a horas 17.30 minutos, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre esq. Rivadavia de esta ciudad, remataré a la mejor oferta y con la base de **un mil pesos** que equivale a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominada "PINAL" ubicada en en Departamento de Iruya de esta Provincia Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Grande del Porongal; Oeste, Con el alto del Mesón; Norte, con propiedad de Vicente Ayarde y por el Sud, con la quebrada que baja del Puesto Viejo de Bernardo Flores y va a caer al mismo río. En el acto se oblará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero Público.

e) 10|2 al 18|3|50.

Nº 5700 — JUDICIAL
Por Martín Leguizamón

Camión Diamont T. — SIN BASE. — El viernes 24 de febrero a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé sin base dinero de contado un camión Diamont T Surplus de guerra motor Nº 1239973 equipado con carrocería metálica especial volcadora, tres diferenciales y diez ruedas que se encuentra en poder del depositario judicial Santiago Dufourg, Banco de Crédito Industrial Argentino. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial. Juicio Secuestro de bien prendado Norberto J. Seeger vs. Rolf Kock.

e) 9 al 24|2|50.

Nº 5646 — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

El viernes 24 de febrero del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de $ 1.133.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán calle Coronel Egües de 15 metros de frente por 45 metros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte calle Egües; Sud, propiedad de Dámasa Torres; Este fracción de Juana Moyano de Campos y Oeste con Dámasa Torres. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil Dr. C. R. Aranda. — Juicio: Embargo Preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos". — MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e|18|1 al 23|2|50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 5713 — EDICTO: — En el juicio "Ordinario Rectificación de Partida — Choque Dorotea o Dora Acoria de" el Sr. Juez de Tercera Nominación Civil, ha resuelto que se publique por ocho días la sentencia que ordena: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, ordeno la rectificación de la partida de nacimiento de doña Dorotea Acoria, Acta Nº 2107 de fecha 10 de Agosto de 1914, registrada al folio 273 del Tomo 4 de nacimiento de Cachi, en el sentido de dejar establecido que su verdadero nombre es DORA y no "Dorotea". — Salta, 13 de Febrero de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|14 al 24|2|50.

CITACION A JUICIO

Nº 5687 — EDICTO: El señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, en los autos: "Adopción del menor Rosario Santos s|por Antonio Andreu" ha resuelto citar por edictos a publicarse por veinte días en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a doña Carmen Delgado a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. Salta, Diciembre 26 de 1949 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 4|2 al 1º|3|50.

Nº 5668 — CITACION A JUICIO — EDICTO: Por el Presente se cita y emplaza a don JULIO SEGOBIA para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le sigue don Juan Cornejo Capobianco ante el Juzgado Civil de Primera Instancia, Primera Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria. — Salta, Diciembre 30 de 1949. — CARLOS R. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e|26|1 al 17|2|50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5710 — REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO

Llámase a licitación privada para el día 24 de febrero del corriente año a las 11 horas para la contratación de "VENTA DE ESTIERCOL Y RESIDUOS DE RANCHO", que se producen en la Unidad.

Por pliegos de condiciones y aclaraciones al respecto recurrir al Servicio de Intendencia de la Unidad de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. Salta, 8 de Febrero de 1950.

CELEDONIO ALBERTO SAMAME
Teni. Jefe A. S. Ref.

e|14 al 24|2|50.

Nº 5669. — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 1

ral de Aguas de Salta, en resolución Nº 108 del 18 del corriente mes. ha resuelto:

El H. Consejo de Administración Genetagal, efectuada el 26 de diciembre ppdo., y llamar a nueva licitación con los mis declarar desierta la licitación para los trabajos de la Usina Termoeléctrica de Tarmas bases anteriores.

En consecuencia de ello y en cumplimiento de la citada Resolución Nº 108, se llama a Licitación Pública, para la ejecución de la obra Nº 116 "Refacción edificio existente, tanque de hormigón armado, salas de máquinas de la Usina Termoeléctrica de Tartagal y torre de transformación y casa del Encargado en Vespucio" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 427.183.21 m|n. (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON 21|100 M. NACIONAL).

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de $ 12.50 m|n. (DOCE PESOS CON 50|100 M|NACIONAL) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta (Caseros 1615), previo pago del arancel correspondiente y consultarse sin cargo alguno en la misma Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 27 de Febrero próximo o en día siguiente hábil si aquel fuese feriado, a horas 10, en que **serán abiertas** en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa.

e|26|1 al 27|2|50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5719 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Cleon Paissanidis y Hnos. solicitando en expediente Nº 17307-48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Lote 14, 33 y 34 fracciones de Colonia Santa Rosa", ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una

dotación de agua proveniente del Río Colorado por el canal principal existente, equivalente a 0.50 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 30 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Colorado.

La presente publicación vence el día 6 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de febrero de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 15|2 al 6|3|50.

Nº 5718 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Jorge Geracaris solicitando en expediente Nº 17306-48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada Lote 15 y 35 fracciones de las fincas La Toma y Santa Rosa ubicada en Saucelito, departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Colorado equivalente a medio litro por segundo y por hectárea a derivarse del canal principal para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 20 Has.. Esta dotación será deducida de la concesión de 1500 litros por segundo a tomarse de dicho río, otorgada al señor Robustiano Manero por decreto Nº 3981-40. Se deja expresa constancia que la dotación a reconocer está sujeta a la realidad del caudal mínimo que el Río Colorado tenga en tiempo de estiaje y sin perjuicio de derecho de terceros

La presente publicación vence el día 6 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición denro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de febrero de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 15|2 al 6|3|50.

Nº 5717 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Gregorio Chondro solicitando en expediente Nº 165-49 reconocimiento de derechos al uso del aguá pública para regar su propiedad denominada Lote Nº 17 fracción de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicada en Saucelito, departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Colorado equivalente a medio litro por segundo y por hectárea a derivarse del canal principal para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 10 Has. Esta dotación será deducida de la concesión de 1500 litros por segundo a tomarse de dicho río, otorgada al señor Robustiano Manero por decreto Nº 3981-40. Se deja expresa constancia que la dotación a reconocer está sujeta a la realidad del caudal mínimo que el Río Colorado tenga en tiempo de estiaje y sin perjuicio de derechos de terceros.

La presente publicación vence el día 6 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de febrero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 15|2 al 6|3|50.

Nº 5695 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Jorge Simosis solicitando en expediente Nº 4114-48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Lote Nº 25-A de la Colonia Santa Rosa", ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Colorado por el canal principal de la Colonia Santa Rosa, equivalente a 0.50 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 16 Has. Se deja expresa constancia que la dotación a reconocerse queda sujeta a la efectividad del caudal en época de estiaje del Río Colorado, dejando a salvo la responsabilidad legal y técnica de la A.G.A.S. como así también el derecho que pudieran tener terceros sobre el citado río.

La presente publicación vence el día 25 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de febrero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 25|2|50.

Nº 5694 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Gomez Hnos. solicitando en expediente Nº 8106-47 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominado Lote Nº 17 fracción de Colonia Santa Rosa, ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Colorado por el canal principal existente equivalente a 0.50 litros por segundo por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 30 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Colorado.

La presente publicación vence el día 25 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectados por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de febrero de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 25|2|50.

Nº 5693 EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta la señora Mercedes Sarapura de Lozano solicitando en expediente Nº 4225-48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Buen Retiro", ubicada en La Calderilla, departamento de La Caldera.

Por resolución Nº 1171-48 del H. Consejo de la A.G.A.S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 0,325 litros por segundo a derivar del río La Caldera, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 1,5 hectáreas del citado inmueble cultivada bajo riego.

La presente publicación vence el día 22 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, febrero 2 de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 22|2|50.

Nº 5682 EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora Narcisa Lozano solicitando en expediente Nº 4167-48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de La Calderilla", ubicada en el departamento de La Caldera.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río La Caldera equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 1 a. 4070 m2., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río La Caldera.

La presente publicación vence el día 22 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se

solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, febrero 2 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 3 al 22|2|50.

ASAMBLEAS

Nº 5723 — CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Atlético Central Norte, en sesión celebrada el 11 de enero pdo., y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 37 de los Estatutos de la entidad, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del actual, a horas 10, en el local de la Unión Ferroviaria sito en la calle Alsina Nº 774, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1949.
3°) Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva para el período 1° de marzo de 1950 al 28 de febrero de 1951.
4°) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización para el período 1° de marzo de 1950 al 28 de febrero de 1951.

RAMON ALBERTO AVELLANEDA
Secretario

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1950

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

B.C.R.A.
Balance para la publicación
FORMULARIO N.º 36

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

ACTIVO

	m$n.
EFECTIVO	1.022.940.17
OTROS FONDOS DISPONIBLES	4.398.074.11
Depósitos a la vista en otros bancos	4.330.681.29
Cheques, letras a la vista y otros valores	67.392.82
INVERSIONES A PLAZOS CORTOS E INTERMEDIOS	72.944.—
Certificados del Banco Central de la República Argentina	
Letras de Tesorería,	
Bonos del Tesoro	72.944.—
Depósitos a plazos en bancos	
PRESTAMOS	9.617.387.72
Adelantos en cuenta corriente	289.346.51
Documentos descontados	7.983.837.05
Letras y giros comprados	859.916.84
Préstamos hipotecarios	103.774.86
Otros préstamos al público	86.131.62
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	289.228.59
Otros	5.152.25
TITULOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES	4.992.409.93
Títulos del Gobierno Nacional	265.529.75
Títulos de gobiernos provinciales y municipales	4.597.281.18
Bonos hipotecarios y otras obligaciones de bancos del país	
Otros valores	129.600.—
INMUEBLES	306.726.90
BIENES DIVERSOS	75.006.98
OTRAS CUENTAS	567.380.31
Sucursales y agencias (saldo)	
Saldo de capital a integrar,	
Diversas	567.380.31
TOTAL DEL ACTIVO:	21.052.870.12
GANANCIAS Y PERDIDAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL:	21.052.870.12

PASIVO

	m$n.
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	16.605.315.64
OTRAS OBLIGACIONES	352.629.75
Con bancos	
Con otros titulares	352.629.75
OTRAS CUENTAS	1.357.830.24
Sucursales y agencias (Salta)	206.156.43
Diversas	1.151.673.81
TOTAL DEL PASIVO:	18.325.775.63
GANANCIAS Y PERDIDAS (Saldo)	50.568.99
CAPITAL	2.588.703.47
Integrado	2.588.703.47
A integrar	
RESERVAS	97.822.03
Legal	97.822.03
Estatutarias	
Facultativas	
Con destino especial	
TOTAL GENERAL:	21.052.870.12

	m$n.
DEPOSITOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A.	26.219.004.27
Cuentas Corrientes	8.977.674.54
Caja de Ahorros	3.153.055.98
Plazo fijo	
Otros depósitos del público	
Judiciales	2.509.761.44
Oficiales	10.066.615.76
De Bancos	1.511.896.55
PARTE NO USADA DE CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE ACORDADOS	304.521.31
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	15.000.—
Fianzas otorgadas	15.000.—
Otros riesgos	
GARANTIAS PRENDARIAS RECIBIDAS	1.434.338.65
Acciones del Banco ((Directorio)	
Títulos y otros valores	
Documentos, mercaderías y productos varios	1.434.338.65
GARANTIAS PRENDARIAS OTORGADAS	
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	29.339.119.31
Valores al cobro	2.153.553.93
Valores en custodia	2.977.032.—
Otras	24.208.533.38

JOSE MIGUEL RAUCH
Síndico - Inspector del P. E.

HUMBERTO BOTELLI
Contador General

JUAN D. LARRAN
Sub Gerente

HUMBERTO ZIGARAN
Presidente

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Intereses y comisiones	415.728.04	Intereses y comisiones	1.344.996.24
Sueldos, aportes y gratificaciones	1.218.022.49	Utilidades diversas	522.129.27
Otros gastos	138.193.17		
Pérdidas diversas			
Amortizaciones y provisiones	44.612.82		
Utilidad del ejercicio	50.568.99	Pérdidas del ejercicio	
TOTAL:	1.867.125.51	TOTAL:	1.867.125.51

Utilidad del ejercicio	50.568.99
Saldo acreedor / deudor del ejercicio anterior	
UTILIDAD A DISTRIBUIR	50.568.99

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

Salta, enero 18 de 1950

JOSE MIGUEL RAUCH
Síndico - Inspector del P. E.

HUMBERTO BOTELLI
Contador General

JUAN D. LARRAN
Sub Gerente

HUMBERTO ZIGARAN
Presidente

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio.

(Art. 16, Ley de Bancos T. O.)

NICOLAS VICO GIMENA
Contador Público Nacional

Matrícula número uno del Registro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Egresado de la Escuela Superior Nacional de Comercio de Rosario de Santa Fe.